



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-07/2019**

"CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE SPOT'S PUBLICITARIOS DE 30' CADA UNO"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **29 de agosto de 2019**, suscriben los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Jefe del Área requirente, fallo de la licitación pública local LPL-07/2019 "CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE SPOT'S PUBLICITARIOS DE 30' CADA UNO".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **08 de agosto de 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	08 DE AGOSTO DE 2019
JUNTA ACLARATORIA	14 DE AGOSTO DE 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21 DE AGOSTO DE 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	26 DE AGOSTO DE 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **3 (tres)** licitantes siendo los siguientes:

- 1.- ACTIVA DEL CENTRO SA DE CV
- 2.- KALISPERA SC
- 3.- GRUPO ACIR SA DE CV

Derivada de la revisión cualitativa se observó que el licitante:

- 1.- GRUPO ACIR

No cumple con lo solicitado en el numeral 9 inciso h) anexo 9 Copia legible de opinión de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; presenta el anexo firmado pero omite entregar las copia de opinión de cumplimiento emitida por el IMSS.



Por lo que se descalifica al licitante en mención, con fundamento en el numeral 12 “DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES” inciso e) de las bases que a la letra dice;

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

e) La falta de cualquier documento solicitado

Adicionalmente se valida que la propuesta rebasa el tope presupuestal.

- Que en la etapa técnica acreditaron, según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **2 (dos) licitantes, Kalispera SC y Activa del Centro SA de CV**, obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta técnica, y sus precios son convenientes para la convocante:

1. KALISPERA SC

5. La Unidad Centralizada de Compras, la Unidad de Control Interno y el Área requirente procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, del mismo se desprende la propuesta técnica y económica más conveniente es la del licitante **KALISPERA SC** por un monto total de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

<p>INEEJAD Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</p>				LICITANTES		ESTUDIO DE MERCADO				KALISPERA SA DE CV		ACTIVA DEL CENTRO SA DE CV	
				KALISPERA SA DE CV	ACTIVA DEL CENTRO SA DE CV	KALISPERA SA DE CV	PROMEDIOS JALISCO SA DE CV	GRUPO ACIR SA DE CV	COSTO PROMEDIO				
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE COMPRA	MONTO	MONTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	DIF LIC VS CP	VARIACIÓN	DIF LIC VS CP	VARIACIÓN
1	SPOT'S DE 30 SEGUNDOS ENTREVISTAS. RADIODIFUSORA DE FRECUENCIA MODULADA, CON PROGRAMACIÓN DE MÚSICA MEXICANA, RANCHERA, NORTEÑA, GRUPERA, Y DE BANDA, CON PRESENCIA EN SEGMENTOS A, B, C, D, EN EL ESTADO DE JALISCO	1	SPOTS	\$ 387,931.03	\$ 261,600.00	\$ 387,931.03	\$ 600,000.00	\$ 387,100.00	\$ 458,343.68	-\$ 70,412.64	-15%	-\$ 196,743.68	-42.92%
SUBTOTAL				\$ 387,931.03	\$ 261,600.00	\$ 387,931.03	\$ 600,000.00	\$ 387,100.00	\$ 458,343.68				
NA				\$ 62,068.97	\$ 41,856.00	\$ 62,068.97	\$ 96,000.00	\$ 61,936.00	\$ 73,334.99				
TOTAL				\$ 450,000.00	\$ 303,456.00	\$ 450,000.00	\$ 696,000.00	\$ 449,036.00	\$ 531,678.67				
				CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE								



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **KALISPERA SC**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con vigencia al **31 de diciembre 2019**, por un monto total de **\$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**, como se desprende de su propuesta económica:

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	KALISPERA SA DE CV		
		P. U.	I.V.A	TOTAL
1	SPOT'S DE 30 SEGUNDOS ENTREVISTAS. RADIODIFUSORA DE FRECUENCIA MODULADA, CON PROGRAMACIÓN DE MUSICA MEXICANA, RANCHERA, NORTEÑA, GRUPERA, Y DE BANDA, CON PRESENCIA EN SEGMENTOS A, B, C, D, EN EL ESTADO DE JALISCO	\$387,931.03	\$ 62,068.97	\$ 450,000.00
GRAN TOTAL		\$		450,000.00

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la prestación del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.





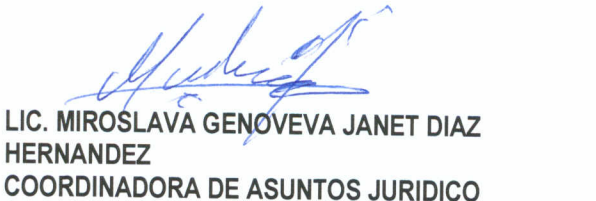

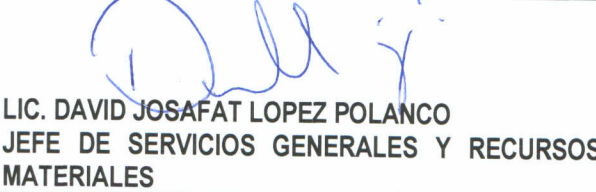

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ SUPLENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA SECRETARIO EJECUTIVO



 <p>ARQ FREDDY MIRANDA SUPLENTE CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</p>	 <p>LIC. MARTIN ÁLVARADO MUÑOZ SUPLENTE DIRECTOR DE TESORERIA</p>
 <p>L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS SECRETARIO TECNICO</p>	 <p>LIC. JOSE ISAAC PRECIADO ESPINOSA SUPLENTE DE CONTRALORIA INTERNA</p>
 <p>LIC. MIROSLAVA GENOVEVA JANET DIAZ HERNANDEZ COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICO</p>	 <p>LIC. LUCIO GABRIEL SEDANO ANGUIANO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES</p>
 <p>LIC. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES</p>	 <p>L. I. ISRAEL GUIZAR LOMELI JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA</p>

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 29 de agosto de 2019, relativa la licitación pública local LPL-07/2019 "CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE SPOT'S PUBLICITARIOS DE 30' CADA UNO".